

AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, JOSEBA (dir.): *Historia de la Diputación Foral de Bizkaia. 1500-2014*. Bilbao: Bizkaiko Foru Aldundia/Diputación Foral de Bizkaia, 2014, 667 pp.

La *Historia de la Diputación Foral de Bizkaia* no es sino la—hasta ahora— última piedra de un largo proceso de investigación sobre las instituciones forales que comenzó en 1993 con el análisis de las —Conferencias políticas— o reuniones comunes de las tres Diputaciones forales desde 1775 hasta 1877 que continuaron las Diputaciones provinciales entre 1877 y 1937. El Dr. Agirreazkuenaga dirigió también el *Diccionario biográfico de los Diputados Generales de Bizkaia* (1995). Su grupo de investigación colabora en distintas actividades e iniciativas con el Departamento de Hacienda de la Diputación Foral vizcaína: creación de la Asociación Ad Concordiam para la difusión del Concierto económico, fundación en 2006 del Centro de Documentación del Concierto y las Haciendas forales en la UPV/EHU, publicación de la serie «Clásicos de la Hacienda Foral», etc. Como escriben Agirreazkuenaga y Alonso Olea en la «Introducción general» al volumen, «nosotros desde la historia, que también es presente, podemos aclarar muchas dudas planteadas por el jurista actual, y este a nosotros nos ofrece una perspectiva mucho más pegada al día a día en la gestión de una institución de gobierno centenaria que (...) a veces ha perdido la raíz de sus poderes y orígenes competenciales. Por lo tanto, de este doble impulso, el académico en el campo de la historia y el jurídico en el ejercicio diario de la gestión de la propia corporación de gobierno es de donde ha surgido este libro».

Joseba Agirreazkuenaga, catedrático de la UPV/EHU, y Eduardo J. Alonso Olea, investigador permanente de la misma universidad, miembros del Grupo de investigación *Biography&History* nacido en 1989, son los editores de esta ambiciosa obra (de

la que se publica también una edición en euskera), de la que son autores también doce historiadores más. Se trata de la primera monografía sobre la génesis, formación y desarrollo de la Diputación Foral de Vizcaya, por más que se le pueda encontrar un ilustre antecedente en la magna obra de Fidel de Sagarmínaga y Epalza *El gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya*, publicada en ocho volúmenes en Bilbao a partir de 1892. No existe por ahora un libro similar para las otras provincias que constituyen hoy la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Después de un breve prólogo del actual Diputado General de Vizcaya, José Luis Bilbao, y de una introducción general que firman Agirreazkuenaga y Alonso Olea, la obra se organiza en 16 capítulos, a los que siguen las notas, las abreviaturas empleadas, la bibliografía y un apéndice en el que se recogen todos los Diputados Generales de Vizcaya a la largo de la historia. Se echa en falta, en un libro de estas características, un índice onomástico.

Iñaki García Camino es el autor del primer capítulo, dedicado a la formación territorial de Vizcaya entre los siglos VIII y XV. El capítulo siguiente, muy interesante, de Ramón Oleaga, trata de la representación histórica del espacio —Vizcaya en la cartografía desde los primeros mapas hasta los editados en el siglo XX—. Los capítulos 3 a 9 presentan cronológicamente la historia de la institución desde sus inciertos orígenes en los siglos XV-XVI (Mikel Zabala), pasando por la formación y desarrollo de la Diputación General desde la Concordia de 1630 hasta 1700 (Lourdes Etxebarria), su evolución en el siglo XVIII (Alberto Angulo y Fernando Martínez Rueda), el estudio (Rafael López Atxurra) de la Hacienda Foral en la Edad Moderna, hasta el largo capítulo que el Dr. Agirreazkuenaga dedica a los cruciales años 1808 a 1877, en los que se trata de la dialéctica «Constitución vizcaína-Constitución española» y se suceden etapas

de vigencia de la Diputación Foral con otras —breves— en las que esta es sustituida por una Diputación Provincial, hasta que la ley de 21 de julio de 1876 lleva el año siguiente a lo que parecía la definitiva abolición de las Diputaciones Forales vascongadas.

Ahora bien, como expone Alonso Olea en el capítulo 9, dedicado al periodo 1877-1937, las Diputaciones provinciales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya mantendrían una autonomía competencial mucho mayor que las de régimen común como fruto del acuerdo entre Cánovas del Castillo y los «fueristas transigentes» vascos que dio lugar al régimen de Concierptos económicos implantado en 1878 y vigente en Vizcaya y en Guipúzcoa hasta 1937 (final de la Guerra Civil en el País Vasco), régimen que Franco mantuvo en el caso de Álava. El Concierto económico, periódicamente renovado mediante negociaciones Estado-Diputaciones, otorgaba a las Provincias vascongadas un alto grado de autonomía económico-administrativa que algunos denominaron «residuo foral». Entre 1926 y 1937 la Diputación vizcaína fue gobernada por Comisiones Gestoras nombradas por los sucesivos Gobiernos: ni durante la dictadura de Primo de Rivera ni durante la II República se celebraron elecciones provinciales.

El capítulo 10 interrumpe la narración de la vida de la institución para estudiar (Nieves Basurto) la arquitectura de las sucesivas sedes de las Juntas Generales y Diputaciones de Vizcaya. Los dos capítulos siguientes nos devuelven al hilo cronológico. Aritz Ipiña nos ofrece un breve pero interesante estudio sobre la depuración franquista del funcionariado de la Diputación (1937-1940) y el Dr. Alonso Olea estudia el Decreto abolicionario del Concierto Económico —en Vizcaya y Guipúzcoa, no en Álava— de 23 de junio de 1937, que

tuvo efectos «demoledores» y supuso que se perdiera «todo rastro de autonomía en la gestión» de la Diputación; a continuación trata de la composición y evolución de la Diputación vizcaína durante el régimen franquista (en realidad, hasta 1979, fecha de la celebración de las primeras elecciones provinciales desde 1923).

En 1979 se restablecieron tanto las tres Diputaciones Forales de las provincias vascongadas como sus respectivas Juntas Generales. Los cuatro últimos capítulos se dedican al estudio de la biografía y la gestión de los Diputados Generales de Vizcaya en democracia, todos ellos pertenecientes al EAJ/PNV: José María Makua, entre 1979 y 1987 (Santiago Larrazabal), José Alberto Pradera, 1987-1995 (Susana Serrano), Josu Bergara, 1995-2003 (Mikel Urquijo) y José Luis Bilbao, 2003-2015 (Joseba Agirreazkue-naga y Eduardo Alonso). Se echan en falta unas páginas previas en las que se explicase la estructura y competencias de la Diputación Foral en esta nueva, y hasta ahora última, fase de su historia.

En definitiva, la obra que reseñamos constituye un magnífico ejemplo de investigación colectiva de la historia de una institución clave en la historia de Vizcaya, que exige prontas publicaciones parecidas para Álava y Guipúzcoa, para Navarra —que desde 1841 gozó de un régimen similar pero no igual al vascongado— y también un estudio comparado entre la evolución y la autonomía de las instituciones provinciales vasco-navarras y de las Diputaciones de régimen común en el resto de España, como la de Barcelona, cuyo estudio dirigió el profesor Borja de Riquer en 1986.

Ignacio Olábarri
Universidad de Navarra